



### COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Montevideo, 2 de junio de 2022

#### RESOLUCION CTM Nº 108/22

(Acta Nº 1132 - as. 8.15)

VISTO: el EE 2019-DESRRHH-0202 en el que tramita la Resolución CTM Nº 068/20 de fecha 09.09.20, que crea un cargo transitorio de Profesional dependiente del Área Despacho de la Gerencia de Operación, categoría V, y designa en el referido al Ingeniero César Micael Schlegel (Leg. Nº 10328), asignándole puntaje 3, eliminando dicho cargo al quedar vacante por cualquier causa; y

CONSIDERANDO: que, el retiro por limite el pasado 23.03.22, de la Ingeniera Carmen Prieto, que se desempeñaba en el cargo de Gerente de Operación, promovió la designación del Ingeniero Gustavo Darío Araujo (Leg. Nº 9997) en el cargo de Gerente de Operación y la designación del Ingeniero César Schlegel (Leg. Nº 10328) en el cargo Jefe de Sector Centro de Operación Unificado de la Gerencia de Operación, de acuerdo con la Resolución CTM N°154/21, de fecha 19.08.21;

que, la Gerencia General mediante mail de fecha 18.04.22, informa acerca de la necesidad de mantener el cargo de Profesional del Área Despacho, que ocupaba el Ingeniero Schlegel, el cual fuera eliminado, a fin de afrontar las tareas actuales y las derivadas a la primera etapa de la Renovación de Salto Grande, motivo por el cual propicia crear nuevamente el cargo de Profesional del Área Despacho y utilizar para su cobertura el orden de prelación del Concurso Combinado Nº 240;

que, la Subcomisión de Recursos Humanos mediante mail de fecha 24.05.22, presta su acuerdo a lo propuesto por esa Gerencia General, recomendando la designación del Ingeniero Alberto Hernán Waldbillig, D.N.I. Nº 32795031;

lo establecido en los artículos 4.01 y 4.02 del Estatuto de

Personal; y

lo deliberado en Sala;

# LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. CREAR un cargo de Profesional dependiente del Área Despacho de la Gerencia de Operación, categoría V.
- 2. DESIGNAR a titulo temporario y por el término de seis meses al Ingeniero Alberto Hernán Waldbillig, D.N.I. Nº 32795031, en el cargo creado en el numeral anterior, asignándole pun-taje 3 (tres puntos por formación).
- 3. ESTABLECER que el Ingeniero Waldbillig, requerirá, previo a su ingreso, la aprobación de los exámenes médicos correspondientes.
- 4. ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto.





## COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

## **RESOLUCION CTM Nº 108/22**

(Acta Nº 1132 - as. 8.15)

- 5. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.
- 6. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Secretario

Carlos Albisu

Luis Benedetto Presidente